

AVISA

Que mediante providencia calendada Veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022) el Magistrado (a) ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, dispuso **CONCEDIO IMPUGNACION** dentro de la acción de tutela radicada con el No. 11001220300020220657 00 formulada por INVERSIONES BALLESTEROS & CIA LTDA, CONTRA EL JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS,
INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A
CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No**

EXPROPIACIÓN INCIADO POR LA ANI CONTRA INVERSIONES BALLESTEROS
LTDA.

Se fija el presente aviso en la página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, por el término de un (1) día.

SE FIJA: 29 DE ABRIL DE 2022 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 29 DE ABRIL DE 2022 A LAS 05:00 P.M.

**MARGARITA MENDOZA PALACIO
SECRETARIA**

CARLOS ESTUPIÑAN



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref.- Tutela 00-2022-00657-00

Bogotá D.C., Veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Propuesta en tiempo, concédase ante la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil- la impugnación planteada por la entidad accionante contra la sentencia proferida el 20 de abril de 2022, dentro de la acción de tutela instaurada por la entidad *Inversiones Ballesteros & CIA LTDA* contra el *Juzgado Cuarto (4) Civil del Circuito de Bogotá*.

Previa notificación a las partes, remítase oportunamente ante la Corte Suprema de Justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
MAGISTRADA**

Firmado Por:

Adriana Saavedra Lozada

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 001 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5bccac0a398f236a299f30dded5dedc53820f7f9d6456a1d4002bdb5fe9a8dc0

Documento generado en 27/04/2022 12:26:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>